



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE DERECHO

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

La inobservancia del artículo 18 del TUO de la ley N° 27444 en el Servicio de
Administración Tributaria de Lima, 2016.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADO

AUTOR:

Jhonnathan Alfredo Vargas Rios

ASESOR:

Mgr. Daniel Fernando Urquiza Maggia

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Derecho Administrativo

LIMA – PERÚ

2017

Página del Jurado

Nombre: Castro Rodríguez Liliam Lesly

Cargo: Presidente

Nombre: Aceto Luca

Cargo: Secretario

Nombre: Salas Quispe Mariano Rodolfo

Cargo: Vocal

Dedicatoria.

El trabajo de tesis está dedicado principalmente a mi familia, que fueron las personas que me brindaron el apoyo anímico para poder enfrentar la etapa más importante de mi vida, son ellos los que me motivan a superarme cada vez más y así enfrentar nuevos retos personales.

Agradecimiento.

Debo de agradecer principalmente a mi esposa e hijas, quienes han podido comprender tantos momentos importantes que tuve que dejar de acompañarlas y compartir con ellas para poder culminar mi etapa universitaria, a aquellos buenos profesores que tuve en mi etapa universitaria y a Dios por darme salud y tranquilidad en este arduo camino de mi vida.

Declaración de autenticidad

Yo, Jhonnathan Alfredo Vargas Rios, con DNI N° 40616972, a efectos de cumplir con las disposiciones vigentes consideradas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad César Vallejo, Facultad de Derecho, Escuela de Derecho; declaro bajo juramento que toda la documentación que acompaño es veraz y auténtica.

Así mismo, declaro también bajo juramento que todos los datos e información que se presenta en la presente tesis son auténticos y veraces.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas de la Universidad César Vallejo.

Lima, julio de 2017.

.....
DNI. 40616972

Presentación

Señores Miembros:

Del Jurado de la Escuela Académico Profesional de Derecho de la Universidad César Vallejo filial Lima Norte, les presento la Tesis titulada “La inobservancia del artículo 18 del TUO de la ley N° 27444 en el Servicio de Administración Tributaria de Lima, 2016”. Con el objetivo de determinar cuál es La inobservancia del artículo 18 del TUO de la ley N° 27444 en el Servicio de Administración Tributaria de Lima-2016, es que planteamos nuestra presente tesis, en razón a determinar cuánto está relacionado la mala ejecución de del artículo 18° del TUO de la ley 27444, y la vulneración al principio del debido procedimiento administrativo y como estos hechos vienen causando una grave afectación a los derechos del administrado y a la sociedad de parte del Servicio de Administración Tributaria en adelante (SAT).

Debemos de recordar que el artículo 18 del TUO de la ley 27444 implica dos supuestos jurídicos que a nuestro entender no se está cumpliendo en la realidad, actos que la administración pública viene haciendo caso omiso, incumpliendo o cumpliéndolo de manera equivocada aparentemente de forma intencional, con miras a causar un perjuicio al administrado.

Estamos hablando del acto de notificación y el debido diligenciamiento que este debe de tener, en materia de deudas no tributarias se viene incumpliendo de forma maliciosa la debida notificación, puesto que el SAT no cumple con un debido acto de notificar las resoluciones administrativas, haciendo que los administrados se encuentren inmersos en procedimientos engorrosos, extremadamente largos y costosos.

La tesis que desarrollaré consta de una primera etapa, que la hemos llamado plan de investigación, en esta unidad vamos a describir la Aproximación Temática, los trabajos previos, así como las teorías relacionadas al tema, las cuales serán nuestro marco teórico y marco conceptual cuyo fin será ilustrarnos y nutrirnos a la realidad del problema con conceptos básicos, tomados de fuentes altamente confiables. Posterior a esto dentro de la primera unidad aún, platearemos lo que será nuestra formulación del problema de investigación, lo justificaremos tratando de encontrar una razón válida que nos ayude a determinar que realmente existe un problema relacionado a la vulneración de los derechos del administrado. Luego de haber identificado el problema de nuestra investigación plantearemos, la justificación del estudio que estamos presentando, luego en razón de nuestros objetivos, buscaremos las posibles metas a alcanzar, seguido de nuestros supuestos jurídicos.

De igual manera hemos determinado un segundo capítulo, el cual lo denominamos metodología, en este capítulo veremos el tipo de investigación a tratar, así como diseño de la investigación que vamos a emplear, lo cual ya lo tenemos plenamente identificado, que será la investigación cualitativa, cuyos resultados lo vamos a representarlo en cuadros referenciales.

Por otro lado vamos a identificar nuestra caracterización de sujetos, que vendrán a ser las personas a las cuales vamos a entrevistar y serán las que den valor y confianza a nuestra tesis, en este sentido también identificaremos nuestra población que será determinante a la hora de recolectar nuestros datos de información.

Como técnicas de recolección de datos emplearemos las entrevistas y el análisis jurisprudencial, esto debido a que nuestra tesis está dirigida a determinar la validez y la confiabilidad. Por otro lado emplearemos los métodos de análisis de datos que se acomoden mejor a nuestra investigación, como ya lo dijimos nos va servir las fuentes bibliográficas, las entrevistas y todo lo que podamos percibir en la realidad. Dentro

de los aspectos éticos resaltaremos la gran ayuda obtenida de fuentes confiables y seguras.

En nuestra tercera unidad determinada como resultados, vamos a poder entender los cuadros de resultados que hemos podido obtener en nuestras entrevistas, y otras que serán obtenidos gracias a los análisis jurisprudenciales que desarrollaremos, Finalmente plantearemos la discusión del resultado, emitiremos nuestras conclusiones que de seguro servirán para tomar decisiones importantes a futuro en caso de comprobar que se estuvo vulnerando el artículo 18 del TUO de la ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, y en este sentido al debido acto de notificación. Finalmente emitiremos una respuesta que de seguro va ayudar a disminuir los posibles casos referentes al problema de investigación de esta tesis, detallaremos la bibliografía que sea necesaria para dar credibilidad de nuestras fuentes y anexaremos algunos documentos importantes. Gracias.

El autor...

ÍNDICE

	Pág.
Página del Jurado	ii
Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Declaración Jurada de Autenticidad	v
Presentación	vi
Índice	
RESUMEN	x
ABSTRACT	xi
I. INTRODUCCIÓN:	
Aproximación Temática	18
Trabajos Previos	20
Teorías Relacionadas al Tema	24
Marco Teórico	24
Marco Conceptual	34
Formulación del Problema	41
Problema General	44
Problema Específico (1)	44
Problema Específico (2)	44
Justificación del Estudio	44
Objetivos General	45
Objetivos Especifico (1)	46
Objetivos. Especifico (2)	46

Supuestos Jurídico	47
Supuestos General	47
Supuestos Específico (1)	47
Supuestos Específico (2)	47
II. METODOLOGÍA:	
2.1. Tipo de Investigación	49
2.2. Diseño de Investigación	49
2.3. Caracterización de Sujetos	51
2.5. Técnicas e Instrumentos de recolección de datos	53
2.5.1. Instrumentos de Recolección de datos	53
2.5.2. Validez y Confiabilidad de los Instrumentos	56
2.6. Métodos de Análisis de datos	56
2.7. Tratamientos de la Información (Unidades Temáticas, Categorización)	57
2.8. Aspectos Éticos	57
III. RESULTADOS	62
3.1. Descripción de resultados de Análisis Documental	
3.2. Descripción de resultados de la Técnica: Entrevista	
3.3. Descripción de resultados de Análisis Jurisprudencial	
IV. DISCUSIÓN	72
V. CONCLUSIÓN	79
VI. RECOMENDACIONES	80
VII. REFERENCIA	81
VIII. ANEXOS	84
Anexo 1: Matriz de consistencia	86
Anexo 2: Ficha de validación de instrumentos	88
Anexo 3: Ficha de validación de entrevista doctora Castro Rodríguez Lesly.	89

Anexo 4: Ficha de validación de entrevista doctor Chávez Sánchez Jaime.	90
Anexo 5: Ficha de validación de entrevista por el doctor Santisteban Llontop Pedro Pablo.	91
Anexo 6: Ficha de validación de análisis jurisprudencial por Israel Ballena.	92
Anexo 7: Ficha de validación de análisis jurisprudencial, Castro Rodríguez Lesly.	93
Anexo 8: Instrumento – Entrevista.	94
Anexo 9: Instrumento Guía de análisis jurisprudencial.	97
Anexo 10: Entrevistas aplicadas a los especialistas jurídicos	98

RESUMEN

Hemos podido identificar que las notificaciones en el Perú por parte del SAT están causando la pérdida de los bienes de los administrados, esto se debe a que el SAT incumple la formalidad y el debido diligenciamiento que debería de tener al hacer conocer una determinada resolución administrativa.

El artículo 18 del TUO de la ley 27444 determina que es la administración pública la encargada de hacer llegar los actos administrativos al administrado, procurando que el diligenciamiento sea el correcto, esto significaría que la notificación personal por parte del SAT sea dada eficientemente, hechos que en la realidad no se está cumpliendo, más aún, este incumplimiento causa la vulneración al debido procedimiento administrativo y el derecho de defensa.

Palabras claves:

- 1.- Notificación.
- 2.- Administrado.
- 3.- Diligenciamiento.

ABSTRACT

We have been able to identify that notifications in Peru by the SAT are causing the loss of the managed assets, because that SAT breaches the formality and the due diligence that should have, to make a particular administrative decision.

The TUO of law 27444 18 determines that public administration is in charge of the administrative acts to the managed, ensuring that the processing is correct, this would mean that the personal notification by the SAT be given facts that in reality it is not complying, more efficiently, even this failure causes the violation to the due administrative procedure and the right of defense.

Keywords:

- 1.- Notification.
- 2.- Administrative.
- 3.- complying.